

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0033174/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°864/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

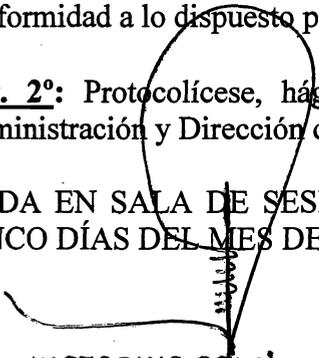
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

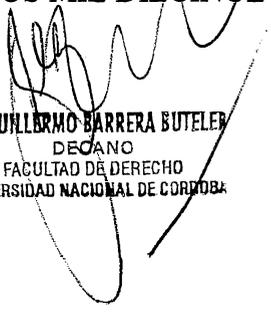
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°864/2019, dictada ad referéndum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Designar al Prof. **Ricardo C. Uanini** (legajo 26394) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Político, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en tal carácter desde el 07 de junio de 2019 hasta ayer, disponiendo simultáneamente el cese en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la referida asignatura. 2) El docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art.58 de la Ord. HCS 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°410/2019